

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0555-M

Cuenca, 27 de abril de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga
Encargado**

ASUNTO: Informe rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

Conforme las directrices emitidas mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M por la Dirección Nacional de Planificación, adjunto al presente remito para su aprobación el Informe de rendición de cuentas perteneciente al periodo 2020, los insumos para la elaboración fueron proporcionados por el equipo multidisciplinario nombrado mediante por usted mediante Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-2029-M, así como, se recopilieron los datos relevantes del informe de gestión correspondiente al periodo 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Elena Bernal Campoverde
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA -
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA**

Anexos:

- informe_rendición_de_cuentas_2020-signed0569031001619543072.pdf

Copia:

Sra. Ing. Alicia Elena Bravo Iñiguez
Asistente Administrativa del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

ab



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELENA
BERNAL
CAMPOVERDE**

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-2745-M

Cuenca, 27 de abril de 2021

PARA: Srta. Mgs. Maria Elena Bernal Campoverde
Coordinadora General de Planificación y Estadística - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ASUNTO: Informe rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-HJCA-CGPE-2021-0555-M, el cual cito textualmente:

"Conforme las directrices emitidas mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M por la Dirección Nacional de Planificación, adjunto al presente remito para su aprobación el Informe de rendición de cuentas perteneciente al periodo 2020, los insumos para la elaboración fueron proporcionados por el equipo multidisciplinario nombrado mediante por usted mediante Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-2029-M, así como, se recopilaron los datos relevantes del informe de gestión correspondiente al periodo 2020".

De acuerdo a la revisión realizada, se aprueba el informe rendición de cuentas periodo 2020.

Para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa
GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA ENCARGADO

Referencias:

- IESS-HJCA-CGPE-2021-0555-M

Anexos:

- informe_rendición_de_cuentas_2020-signed0569031001619543072.pdf

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-2745-M

Cuenca, 27 de abril de 2021

yc



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN EDMUNDO
ALVARRACIN CHAPA**

Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2021-2747-M

Cuenca, 27 de abril de 2021

PARA: Sr. Dr. Luis Mario Maldonado Ochoa
Director Técnico (e) - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

Sr. Mgs. Rommel Oswaldo Castro Andrade
Director del Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

ASUNTO: Socialización interna de proceso rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

Conforme las directrices emitidas mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M, por la Dirección Nacional de Planificación, adjunto al presente remito Informe de Rendición de Cuentas de esta Unidad Médica, correspondiente al periodo 2020. En caso de tener recomendaciones para mejoras del informe en mención, por favor remitir las mismas hasta las 12 am del miércoles 28 de abril de 2021 a la Coordinación General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa
GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA ENCARGADO

Copia:

Srta. Mgs. Maria Elena Bernal Campoverde
Coordinadora General de Planificación y Estadística - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga

Sra. Ing. Alicia Elena Bravo Iñiguez
Asistente Administrativa del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga

ab/mb



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN EDMUNDO
ALVARRACIN CHAPA**

Memorando Nro. IESS-HJCA-DT-2021-2897-M

Cuenca, 28 de abril de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga
Encargado**

ASUNTO: Socialización interna de proceso rendición de cuentas periodo 2020

De mi consideración:

En respuesta a Memorando de la referencia, me permito indicar que la Dirección Técnica no tiene observaciones al mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Mario Maldonado Ochoa
**DIRECTOR TÉCNICO (E) - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ
CARRASCO ARTEAGA**

Referencias:

- IESS-HJCA-GG-2021-2747-M

Anexos:

- informe_rendición_de_cuentas_2020-signed05690310016195430720128025001619552107.pdf
- informe_rendición_de_cuentas_2020-signed-signed0084153001619553789.pdf



Firmado electrónicamente por:
**LUIS MARIO
MALDONADO
OCHOA**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA
ECO. FABIÁN EDMUNDO ALVARRACIN CHAPA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 0160017400001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 16

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	7
a. Políticas públicas interculturales	7
b. Políticas públicas generacionales	7
c. Políticas públicas de discapacidades	8
d. Políticas públicas de género	8
e. Políticas públicas de movilidad humana	¡Error! Marcador no definido.
4. Objetivos Institucionales	10
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	11
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	12
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	13
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	14

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 16

Introducción

El Hospital José Carrasco Arteaga es uno de los 3 hospitales de especialidades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Según el Acuerdo Ministerial del MSP No. 00005212 emitido el 24 de diciembre de 2012, un hospital de especialidades es un establecimiento de salud de la más alta complejidad con infraestructura adecuada, equipamiento con tecnología de punta y talento humano especializado y acorde a su perfil de prestaciones de salud; cuenta con los servicios de consulta externa, emergencia, hospital del día e internación en las especialidades y subespecialidades clínicas y quirúrgicas reconocidas de conformidad con la ley. Dispone de cuidados de enfermería, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico como: centro quirúrgico y terapia intensiva (cuidados intensivos), radiología e imagen, laboratorio de análisis clínico, laboratorio de anatomía patológica, medicina transfusional, nutrición y dietética; farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado; puede contar con rehabilitación integral, cuidados paliativos y banco de leche humana.

Cumple con acciones de atención integral e integrada de la salud. Cuenta con servicio de docencia e investigación. Constituye el escalón de referencia de atención de menor complejidad y contrarreferencia del Hospital Especializado en articulación con establecimientos de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y de la Red Complementaria (RC).

Con este antecedente, el informe de rendición de cuentas del HJCA para el año 2020 se enfocará en varios aspectos relevantes, empezando por su cobertura institucional en donde se realizaron 973.367 atenciones entre los servicios de Emergencia, Consulta Externa y Hospitalización, entre los cuales 51% fueron mujeres y 49% fueron hombres.

Las metas planteadas por el HEJCA se miden a través de sus indicadores los que se desprenden de sus 9 objetivos operativos IESS-PR, los mismos que están alineados a 3 de los objetivos institucionales del Instituto de Seguridad Social (IESS). Estos objetivos Institucionales se enfocan al incremento de tres aspectos importantes: uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud, la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y la eficiencia operacional del establecimiento de salud.

Durante este año se alcanzaron varios logros para la Institución los cuales con el trabajo en conjunto de autoridades y funcionarios se ha conseguido fortalecer y mejorar varias áreas, principalmente en beneficio del afiliado.

Las acciones que se han desarrollado y sus resultados con relación a las políticas públicas para la igualdad describen en este informe el número de usuarios y desde que enfoque se han visto beneficiados a través de las políticas públicas interculturales, generacionales, de discapacidades, de género y de movilidad humana.

Para dar cumplimiento a la ejecución programática y presupuestaria se dará a conocer el total del presupuesto planificado y su ejecución el cual finalizó con el 91,33%.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 16

Se concluye el presente informe con el detalle de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, según su tipo se realizaron: Ínfima cuantía, Subasta inversa electrónica, Procesos de Declaratoria de Emergencia, Régimen especial y Catálogo electrónico, de cada uno de ellos se indicará el presupuesto ejecutado.

Resumen Ejecutivo

El Hospital de Especialidades “José Carrasco Arteaga” en el 2019 realizó alrededor de 973 mil atenciones en los servicios de: consulta externa, hospitalización, emergencias, beneficiarios cubiertos por el seguro de salud del IESS Zona 6 y 7.

El accionar del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga en el transcurso del año 2020 giró en torno al COVID-19, en consideración de que a través de Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, esta declaratoria se renovó mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 el 15 de mayo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1074 de 15 de junio de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 1126 de 14 de agosto de 2020, último decreto que dio por finalizado el estado de excepción el 12 de septiembre. En lo que respecta a la gestión del IESS, la declaratoria de emergencia se amparó en las Resoluciones Administrativas: No. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ, de 17 de marzo de 2020; No. IESS-DG-DRL-2020-004-RFDQ, de 13 de abril del 2020; y No. IESS-DG-DRL-2020-003-RFDQ, de 12 de junio del 2020.

El estado de emergencia implicó la reingeniería del Hospital en cuanto a: personal médico, presupuesto, instalaciones, y otros recursos claves orientados a la atención médica prioritaria a pacientes con sospecha COVID-19 y a pacientes confirmados con esta patología. El plan de contingencia implementado por el hospital acarreó el cierre de servicios como: consulta externa y cirugías programadas, sin embargo, se ha mantenido la atención a grupos prioritarios, las cirugías de emergencia, y se ha diversificado la atención en consulta externa mediante la modalidad de telemedicina, así como con la atención presencial en las instalaciones del Gobierno Zonal de Senplades.

La gestión realizada en este periodo se procuró en todo momento canalizar los recursos hacia las necesidades demandadas en el marco de la emergencia para el abastecimiento y adquisición de equipos de protección personal, equipos, fármacos y talento humano, monitoreando de manera constante la ejecución presupuestaria y optimizando los tiempos de contratación a través de la implementación de nuevas formas de llevar a cabo los procesos de contratación y disminuyendo en base a la norma pasos que retardaban las adquisiciones.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 16

1. Cobertura Institucional

A nivel de país, existen tres hospitales de Nivel III, ubicados en las principales ciudades (Quito, Guayaquil y Cuenca), por tratarse de hospitales de especialidad dan cobertura a las provincias que se encuentran en la zona de incidencia, de acuerdo a la distribución geográfica establecida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

El Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga ubicado en la ciudad de Cuenca, da cobertura a la zona Nro. 6 que está conformada por 3 provincias, Azuay con 881.394 habitantes, Cañar con 281.396 habitantes y Morona Santiago con 196.535 habitantes; según la proyección de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Con relación al número de personas cubiertas por la seguridad social en la provincia del Azuay se cuenta con 362.391 personas, que incluyen: afiliados, extensión de cobertura de conyugue, jubilados seguro social campesino, menores de 18 años, pensionistas y seguro social campesino, es decir, representa *el 41% del total de la población de la provincia. Bajo el mismo criterio la provincia del Cañar cuenta con 81.764 personas cubiertas por la seguridad social que representan el 29% del total de la población de la provincia y en Morona Santiago 44.539 personas están cubiertas con seguridad social, es decir, el 23% del total de la población de la provincia; Referencia de (Cobertura de afiliados y beneficiarios de salud del IESS - 2020 , s.f.).

A su vez, la zona de influencia del IESS, está detallada por el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), en la que establece que, nuestra zona de atención la conforman las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe que corresponden a la zona 7, establecida por SENPLADES.

En el año 2020 se realizaron 181.575 atenciones entre los servicios de Emergencia, Consulta Externa y Hospitalización, entre los cuales 56% fueron mujeres y 44% fueron hombres.

2. Logros alcanzados

La gestión del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga durante el periodo 2020 se enfocó en las acciones vinculadas con la emergencia sanitaria por el COVID-19, durante el periodo 2020 se reestructuro el funcionamiento del Hospital para atención de patologías COVID-19 y no COVID-19, creando flujos en cada área hospitalaria con la finalidad de reducir al máximo la posibilidad de contagio de afiliados, así como del personal de salud y administrativo, cumpliendo con la atención a pacientes prioritarios ginecológicos, pediátricos, personas en vulnerabilidad y pacientes con enfermedades catastróficas.

Se realizó la adecuación del laboratorio de genética molecular con equipamiento y talento humano, siendo el primer hospital público de la región en la aplicación de pruebas PCR, permitiendo el diagnóstico rápido para la detección de pacientes COVID-19, de esta manera se activa el cerco epidemiológico y el tratamiento temprano específico.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 16

Se implementó la atención mediante telemedicina para los usuarios con citas previamente agendadas, permitiendo la disminución de represamiento en consulta externa de las siguientes especialidades:

Especialidades ofertadas en telemedicina		
Cirugía oncológica (ce)	Médico domicilio (ce)	Oftalmología
Fisiatría (ce)	Neumología (ce)	Otorrinolaringología (ce)
Geriatría (ce)	Neurocirugía (ce)	Pediatría (ce)
Ginecología (ce)	Nutrición y dietética	Psicología (ce)

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Hospitalización y Ambulatorio

Entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2020 se agendaron 35.056 citas médicas a través de telemedicina, de las cuales 29.351 citas fueron atendidas, es decir el 83,73%.

A partir del 26 de junio, otra medida adoptada para brindar el servicio de consulta externa fue la implementación de consultorios en el Gobierno Zonal de Senplades, las especialidades ofertadas en este espacio fueron: Neurología, Psicología, Endocrinología, Traumatología, Urología, Cirugía General, Ginecología y Pediatría.

El 15 de octubre de 2020, se apertura de forma parcial la consulta externa en las instalaciones del HJCA. Es preciso indicar que especialidades como: Gineco-obstetricia y Pediatría, han brindado consulta externa prioritaria 24 horas al día, 7 días a la semana.

Conforme a la demanda de pacientes COVID-19 para hospitalización se realizaron adecuaciones en los distintos pisos para la ampliación de camas hospitalarias destinadas a pacientes COVID-19 según la fluctuación de casos, llegando a un máximo de 110 para paciente con esta patología en el área de Emergencia se emplazaron 8 cubículos de UCI,

Respecto a las contrataciones de personal para la emergencia, el HJCA contrató 131 personas para los cargos que se presentan en la Tabla 12. A diciembre se mantuvieron 117 servidores contratados en el marco de la emergencia. El presupuesto requerido para cumplir con las obligaciones contractuales asciende a 1.357.391,71 USD

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 16

CONTRATOS POR EMERGENCIA SANITARIA	N°
CONTRATOS EVENTUALES CODIGO DE TRABAJO	18
Auxiliar de Enfermería	11
Auxiliar de Nutrición	3
Auxiliar servicio camillero	4
CONTRATOS OCASIONALES PROFESIONALES DE LA SALUD	99
Enfermero/a 3	69
Médico/a especialista en Anestesiología 1	2
Médico/a especialista en Cuidados Intensivos 1	2
Médico/a especialista en Medicina Interna 1	6
Médico/a especialista en Neumología 1	2
Médico/a General en Funciones Hospitalarias	17
Médico/a subespecialista en Infectología	1
TOTAL CONTRATOS POR EMERGENCIA SANITARIA 31/12/2020	117

Fuente: Coordinación General de Talento Humano Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadística

En cuanto a los equipos médicos se realizó los procesos oportunos para la adquisición de 32 equipos médicos para afrontar la emergencia sanitaria, en los cuales se obtuvieron 10 ventiladores, 2 ventiladores de transporte, 17 monitores, 3 electrocardiógrafos, por un valor \$ 467.075,00

Se implementó una nueva modalidad de trabajo para la adquisición oportuna de fármacos obteniendo un abastecimiento del 88% al mes de diciembre de 2020.

La gestión del HJCA se enfocó en las acciones vinculadas a la emergencia por el COVID-19, con un ordenado crecimiento del número de camas tanto en hospitalización como en UCI, manteniendo la dotación permanente de EPP, fármacos, insumos y dispositivos médicos.

A pesar de la prioridad que tuvo el tratamiento de la patología COVID-19, -el 2020 fue el año en el que se materializó la construcción del Centro de Trauma, con una inversión aproximada de 1.5 millones de dólares hito importante en la gestión del hospital que posibilitará ser un referente a nivel regional con un área de estas características.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Bajo las normas de bioseguridad a causa de la pandemia, se realizó casas abiertas, y campañas de promoción de la salud para los asegurados que asisten a realizar diligencias en esta institución. Estas actividades se dirigen al público en general, asegurados, afiliados, pacientes de la Red Pública Integral de Salud, entre otros, sin distinción de género, edad, raza.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 16

b. Políticas públicas generacionales

Mediante mensajes lúdicos, actividades de involucramiento bajo normas de bioseguridad, los pacientes y el público en general de diferentes grupos generacionales, recibieron información sobre las diferentes enfermedades mediante Casas Abiertas y campañas, con la finalidad de concientizar sobre la necesidad de mejorar la calidad de vida, bajo un cuidado preventivo, en las diferentes etapas de la vida, fueron fomentadas por medio de diferentes casas abiertas y campañas por:

- Día del Niño.
- Día del Padre.
- Día Mundial del Cáncer de Mama.
- Día Mundial del Bebé Prematuro,
- Día Mundial del VIH.
- Día Mundial de la Hipertensión
- Día Mundial de la prevención del suicidio.
- Día Mundial del corazón el 29 de Septiembre.
- Día Mundial de la diabetes el 14 de Noviembre.
- Día Mundial del donante de sangre el 14 de Junio.
- Día Mundial contra la Hepatitis el 28 de Julio.

c. Políticas públicas de discapacidades

En cumplimiento con el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador, las personas con discapacidad tienen derecho, entre otros, a la atención de salud servicio que se brinda en el Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga. A nivel de infraestructura, el Hospital cuenta con rampas para acceso de personas con limitaciones para movilidad.

Además existen áreas especializadas para el manejo de patologías como Rehabilitación, el apoyo psicológico, entre otras, que apoyan a mejorar la calidad de vida de este grupo de pacientes.

d. Políticas públicas de género

La atención brindada responde a principios de igualdad de género, sin distinción alguna para aquellos pacientes que asisten a esta Unidad Médica.

Entre las acciones implementadas en el 2020, que contribuyen a reducir las brechas de inequidad se pueden citar las siguientes:

Campaña para la Erradicación de la Violencia de Género En el marco de la fecha conmemorativa de la Erradicación de la Violencia de Género, el Hospital realizó una serie de eventos con el objeto de visibilizar y concienciar sobre esta problemática reconocida en el país como un asunto de salud pública. Entre los eventos realizados consta:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 9 de 16

- 1.-Galería de la esperanza con la exposición de fotografías y mensajes contra la violencia de género.
- 2.-Evento: En Memoria De., Exposición de zapatos con diversos mensajes dirigidos a la mujer que pretenden generar empatía y concientizar al público en general con las situaciones de violencia que pueden vivir las mujeres, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.
- 3.-Obra de teatro que abordó la violencia de género.
- 4.-Charla Expositiva: “Lo que debes saber sobre la Violencia de Género”. Impartida por la Dra. María Rosa Cabrera Berrú. Se realizó además la entrega de material informativo a los asistentes.
- 5.-Concurso de Carteles “Basta de Violencia”, el mismo que pretende concientizar y sensibilizar al personal acerca de los tipos de violencia existentes y su repercusión a nivel físico, mental y social.
- 6.-Colocación de mensajes informativos y de concientización en el piso de consulta externa.
- 7.-Encendido del “Un árbol de navidad diferente”, cuyo objetivo fue el de compartir los deseos del personal y público en general de tener una navidad tranquila, en paz, en familia y sobretodo libre de todo tipo de violencia.
- 8.-Premiación de los ganadores del concurso de carteles “Basta de Violencia”.

Se inauguró el lactario institucional el 27 de noviembre del 2020, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial 0266-2018 en el cual suscriben " (...), sobre el cumplimiento irrestricto de los derechos que asisten a las servidoras y trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia (...).

La implementación de lactario institucional brinda los siguientes aportes:

- Disminuye la rotación o pérdida de personal calificado a causa del nacimiento de un bebé.
- Reduce el ausentismo de la madre trabajadora en un 30-70%.
- Aumenta el rendimiento de la trabajadora durante la jornada laboral ya que al sentirse motivada y tener un hijo sano la madre, no ocupa su pensamiento en preocupaciones o angustia por su hija o hijo.
- Favorece la reincorporación al trabajo al término de la licencia de maternidad y disminuye las licencias extraordinarias.
- Fomenta el fortalecimiento de vínculo madre e hijo, asegura una alimentación completa, sana e higiénica.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 16

4. Objetivos Institucionales

La gestión de esta Unidad Médica contribuye con los siguientes objetivos del plan estratégico del IESS al 2028:

- **Objetivo Estratégico Nro. 2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.**

El uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud, se alcanzó a través del incremento de la eficiencia en la gestión financiera, mediante el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros. El porcentaje de cumplimiento en la gestión presupuestaria fue del 91,33%.

- **Objetivo Estratégico Nro. 4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega**

Incrementar la calidad en la atención de los pacientes en consulta externa y hospitalización mediante la reducción del tiempo de espera y estancia pre quirúrgica con la aplicación de los protocolos preestablecidos y establecidos por la institución.

- **Objetivo estratégico Nro. 5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos**

Dentro de la gestión administrativa el incremento en la eficiencia se demuestra con el cumplimiento de la operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario que alcanzó el 76.13%, la operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud con el 91.56% y la operatividad de equipos médicos con el 102.18%.

Se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de la Institución a través de la Coordinación de Talento Humano personal del área Administrativa y de Salud dando cobertura al 98.09% de sus funcionarios al segundo semestre del periodo 2020.

Abastecimiento de fármacos que constan en el cuadro básico nacional, el porcentaje que mide si se encuentran con stock mayor o igual al stock mínimo finalizó en el 88 %.

Los dispositivos médicos con stock mayor al mínimo un abastecimiento del 68.52%.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 16

Abastecimiento de fármacos		
Mes	2020	Meta
Enero	78,24%	90%
Febrero	77,36%	90%
Marzo	77,58%	90%
Abril	77,71%	90%
Mayo	80,41%	90%
Junio	77,11%	90%
Julio	88,00%	90%
Agosto	90,72%	90%
Septiembre	88,87%	90%
Octubre	88,33%	90%
Noviembre	86,46%	90%
Diciembre	88,00%	90%
Promedio	83,23%	

Fuente: IESSPR Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadística

Abastecimiento de dispositivos médicos		
Mes	2020	Meta
Enero	60,98%	90%
Febrero	57,19%	90%
Marzo	60,38%	90%
Abril	60,74%	90%
Mayo	66,29%	90%
Junio	66,95%	90%
Julio	66,00%	90%
Agosto	66,73%	90%
Septiembre	67,68%	90%
Octubre	68,58%	90%
Noviembre	68,85%	90%
Diciembre	68,52%	90%
Promedio	64,91%	

Fuente: IESSPR Elaboración: Coordinación General de Planificación y Estadística

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

El objetivo operativo planteado es de Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros.

El presupuesto codificado del año 2020 fue de \$ 79.516.390,37, la ejecución llegó a \$ 72.625194,21, es decir, una ejecución de 91.33%.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 16

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
1	Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente	77.714.753,17	71.510.965,82

Fuente y elaboración: Coordinación General Financiera

En gasto corriente el valor total planificado asciende a un monto de \$77.714.753,17 y el valor ejecutado fue de \$71.510.965,82 lo que corresponde a Egresos en personal, bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, transferencias o donaciones corrientes, obras públicas otros pasivos; con un porcentaje de cumplimiento de la gestión de 92.02%.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
79.516.390,37	77.714.753,17	71.510.965,82	1.059.367,82	677.256,70

Fuente: Coordinación General Financiera

El gasto de inversión total planificado fue de un monto de \$1.059.367,82 y el valor ejecutado de un \$ 677.256,70, correspondiente a la construcción del Centro de Traumatología; con un total de porcentaje de cumplimiento de un 63.93%.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	655	3.381.543,67	655	3.381.543,67
Subasta Inversa Electrónica	166	9.851.738,51	166	9.851.738,51
Procesos de Declaratoria de Emergencia	14	1.289.530,38	14	1.289.530,38
Régimen Especial	69	6.942.143,64	69	6.942.143,64
Catálogo Electrónico	22	5.358.812,94	22	5.358.812,94

Fuente: Jefatura de Unidad de Contratación Pública

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 13 de 16

El cuadro resumen contiene, de manera particular, las cifras correspondientes a la gestión realizada por esta Unidad Médica en los procesos de contratación pública entre la institución y los proveedores adjudicados en cada compra, además cada cifra cuenta con documentación verificable de todos los procesos.

El Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, durante el año 2020 encaminó sus esfuerzos en la compra pública, garantizando la concurrencia, trato justo, equidad e inclusión en los procesos de contratación pública.

En el cuadro se puede verificar que se han llevado a cabo 655 Ínfimas Cuantías que alcanzan un monto total de \$ 3.381.543,67, este valor corresponde a los procesos finalizados bajo este tipo de contratación, es decir procesos emitidos la Orden de Compra respectiva. Los procesos de Ínfima Cuantía son aquellos cuya cuantía es igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Los procesos de Subasta Inversa Electrónica representan: 166 procesos finalizados, es decir en estado Ejecución de Contrato por un valor de \$9.851.738,51 Este tipo de procesos se realizan cuando la entidad contratante requiera adquirir bienes y servicios normalizados, cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

En el año 2020 se realizaron procesos de Declaratoria de Emergencia por la emergencia sanitaria de COVID-19, un total de 14 procesos por un valor total de \$1.289.530,38, correspondiente a la adquisición de fármacos, equipos de protección personal y equipos médicos.

Los procesos de Régimen Especial representan: 69 procesos finalizados, es decir en estado ejecución de contrato por un valor de \$6.942.143,64. Esta modalidad de compra se someterá a la normativa específica, en el Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga se ha realizado estas compras en su mayoría para fármacos que poseen exclusividad emitida por el órgano competente.

Los procesos de catálogo electrónico realizados en el año 2020 en total son 22 por un valor de \$5.358.812,94. Entre las obligaciones de toda entidad contratante está el consultar en catálogo electrónico previo a establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios, solo en el caso de que el bien o servicio no se encuentre catalogado, se podrá recurrir a otro procedimiento de compra.

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Conforme la Resolución Administrativa Nro. IESS-SDNA-2020-007-TC, el Subdirector Nacional Administrativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social resolvió autorizar el egreso de bienes mediante la modalidad de Transferencia Gratuita de los activos en bienes muebles de propiedad planta y equipo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, contenidos en el informe por un total de 2312, en el cual se determinó que los referidos bienes son inservibles y que su estado de conservación no resulta posible su venta, por lo que los bienes transferidos en base a los valores de Avaluac y documentación contable de preexistencia alcanza un valor total de \$1.526,810,95.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 16

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendación 1 y 2 PAG 10	IESS-HJCA-GG-2020-5699-M IESS-HJCA-CGA-2020-5675-M IESS-HJCA-GG-2021-0434-M IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M IESS-HJCA-CGA-2021-0379-M IESS-HJCA-GG-2021-0855-M	N/A
Examen Especial: "A las existencias de medicamentos, dispositivos e insumos médicos en las bodegas, sus procesos de adquisición, distribución y utilización en el Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga del IESS, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020	Recomendación 3 y 4 PAG 11	IESS-HJCA-CGA-2020-5676-M IESS-HJCA-GG-2020-5716-M	N/A
	Recomendación 5 y 6 PAG 16 Y 17	IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M, IESS-HJCA-GG-2020-5962-M, IESS-HJCA-JUTFH-2020-3588-M, IESS-HJCA-UG-2020-0386-M, IESS-HJCA-JUTPCL-2020-0856-M, IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M, IESS-HJCA-CGE-2020-4959-M IESS-HJCA-JABC-2020-4000-M, IESS-HJCA-JACL-2020-4277-M	N/A
Examen Especial "A los procesos de contratación y entrega recepción, por la adquisición de insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19 (CORONAVIRUS) en el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 23 de junio de 2020	Recomendación 1 PAG 14	IESS-HJCA-CGA-2020-5837-M IESS-HJCA-D-2020-6786-M	N/A

Fuente y elaboración: Dirección del HJCA

La Contraloría General del Estado, realiza el Examen Especial: "A las existencias de medicamentos, dispositivos e insumos médicos en las bodegas, sus procesos de adquisición, distribución y utilización en el Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga del IESS, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020".

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 15 de 16

Dentro del cual se realizaron las siguientes recomendaciones:

“(...) Al Gerente General

1. Dispondrá al Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos, informe periódicamente al Director Médico y al Gerente General, respecto de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que se ponga a disposición de las áreas de servicios médicos para su uso inmediato o de ser el caso a otras unidades médicas del IESS y de la Red Publica Integral de Salud, respectivamente a fin de evitar su caducidad.
2. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, presente periódicamente un informe sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos caducados que se encuentren bajo su custodia, a fin de cumplir con los procedimientos establecidos para su baja. (...)”.

Mediante Memorando Nro. IESS-HJCA-GG-2020-5699-M, IESS-HJCA-GG-2021-0434-M y IESS-HJCA-GG-2021-0855-M, el Gerente General da cumplimiento a esta recomendación en el cual se dispone al Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos, así como a través de Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5675-M, IESS-HJCA-CGA-2021-0379-M y IESS-HJCA-CGA-2021-0337-M, el Coordinador General Administrativo dispone cumplir con las recomendaciones detalladas.

“(...) Al Coordinador General Administrativo:

3. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, que 90 y 60 días antes de la fecha de caducidad de los Medicamentos, Insumos y Dispositivos Médicos, realice las gestiones para su canje ante el proveedor, tramite del cual realizara el seguimiento permanente hasta la recuperación de estos bienes; caso contrario, informara al Gerente General para la toma de acciones pertinentes.
4. Dispondrá a los Custodios Administrativos, reintegren al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, a fin de que se proceda con el tramite oportuno de canje.(...)”.

Se evidencia el cumplimiento a través de Memorando Nro.IESS-HJCA-GG-2020-5716-M signado por el Gerente General y Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5676-M suscrito por el Coordinador General Administrativo.

“(...) Al Gerente General

5. Dispondrá al Jefe de Unidad de Bodega y Control de Activos, Jefe de Unidad de Farmacia Hospitalaria y Custodios Administrativos, mantengan un control permanente sobre los medicamentos, insumos y dispositivos médicos entregados para su custodia, a fin de garantizar su disponibilidad para la atención de pacientes del hospital.
6. En conocimiento de los faltantes determinados como resultado de la constatación física periódica realizada a los bienes institucionales, adoptará los procedimientos necesarios a fin de lograr su recuperación, lo que contribuirá para un eficiente y eficaz gestión hospitalaria. (...)”.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 16 de 16

Los verificables del cumplimiento de estas recomendaciones y su aplicación se realizaron mediante IESS-HJCA-JTM-2020-0817-M, IESS-HJCA-GG-2020-5962-M, IESS-HJCA-JUTFH-2020-3588-M, IESS-HJCA-UG-2020-0386-M, IESS-HJCA-JUTPCL-2020-0856-M, IESS-HJCA-JABC-2020-3999-M, IESS-HJCA-CGE-2020-4959-M, IESS-HJCA-JABC-2020-4000-M, IESS-HJCA-JACL-2020-4277-M.

La Contraloría General del Estado, realizó el Examen Especial: "A los procesos de contratación y entrega recepción, por la adquisición de insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19 (CORONAVIRUS) en el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 23 de junio de 2020".

Dentro de cual realizó las siguientes recomendaciones:

"(...) Al Director del Hospital

Dispondrá al Director Médico y a la Jefa de la Unidad de Salud y Personal que cuando les corresponda, verifiquen que los responsables de las áreas requirentes de dispositivos médicos, al preparar las especificaciones técnicas incluyan todos los requisitos necesarios establecidos en las normas relacionadas especialmente los relacionados con la presentación de registros sanitarios y certificados de buenas prácticas, emitidos por el ente de control correspondiente que permitan garantizar el control sanitario y la adecuada calidad de los productos a adquirir."

El verificable de cumplimiento de la recomendación efectuada por el ente de control se puede evidenciar en los Memorandos IESS-HJCA-CGA-2020-5837-M y IESS-HJCA-D-2020-6786-M.

ELABORADO POR	REVISADO POR
 <p>Firmado electrónicamente por: ALICIA ELENA BRAVO</p>	
NOMBRE: Ing. <i>Alicia Bravo</i>	NOMBRE: <i>Eco. María Elena Bernal</i>
CARGO: <i>Asistente Administrativa</i>	CARGO: <i>Coordinadora General de Planificación y Estadística</i>